## ANEXO N° 1

# REQUISITOS PARA UN ADECUADO DISEÑO DE PROGRAMA PÚBLICO

Para contar con un adecuado diseño de un programa nuevo o una reformulación de programa, se sugiere al formulador verificar que el programa cumpla como mínimo, con los siguientes requisitos:

## Diagnóstico de un problema o necesidad:

- 1. Identificación adecuada de un problema o necesidad. Lo que implica:
  - Se identifica un solo problema o necesidad.
  - > Se identifica la población afectada por el problema o necesidad.
  - La identificación del problema no hace referencia a sus causas y efectos, ya que estos dos últimos elementos se incluyen en otros acápites del diagnóstico.
  - ➤ El problema o necesidad no está planteada como una falta de solución (Ejemplo: Falta de subsidios).
- 2. Se presentan datos cuantitativos suficientes y pertinentes para fundamentar la existencia del problema o necesidad a abordar.
- 3. Para una reformulación: se presentan datos cuantitativos suficientes y pertinentes para demostrar que el problema o necesidad que dio origen al programa sigue vigente.
- 4. Se explican las razones que ameritan la acción pública respecto del problema o necesidad identificada (**Sólo programas nuevos**).
- 5. Se identifica un modelo causal, esto es: la secuencia: a) causas, b) problema o necesidad, c) efectos.
- 6. Se presentan datos cuantitativos suficientes y pertinentes que avalen la relevancia de las causas y los efectos identificados.

#### Población:

- 1. Se identifica y cuantifica la población potencial, señalando la metodología para su determinación, así como su unidad de medida (personas, empresas, etc.).
- 2. Se presentan los criterios de focalización, y son éstos pertinentes y objetivos. (pueden ser verificados por un tercero).

- 3. Se identifica una población objetivo consistente con los criterios de focalización definidos.
- 4. Se aplica al menos un criterio de focalización que permita verificar si la población efectivamente presenta el problema.
- 5. Se identifican criterios de priorización objetivos (pueden ser verificados por un tercero).
- 6. Se cuantifica la población a atender el año 2017 (población beneficiaria), y es ésta consistente con los criterios de priorización definidos y con los niveles de producción propuestos.
- 7. Se identifican criterios de egreso y objetivos (Que puedan ser verificados por un tercero).
- 8. Se justifica por qué un beneficiario puede acceder más de una vez al beneficio, si ello es posible.

## Objetivos y seguimiento

- 1. El propósito del programa se plantea como un cambio o efecto directo en la población objetivo derivado de la entrega de los componentes.
- 2. El propósito del programa corresponde a una solución del problema central o necesidad, definida en el diagnóstico.
- 3. Representa el propósito una contribución al fin declarado.
- 4. El propósito del programa es medible o potencialmente medible.
- 5. El indicador de propósito permite medir el propósito tal y como está planteado e identifica la variable de resultado.
- La metodología utilizada para definir la situación actual y la proyectada con programa, permite validar los valores planteados para el indicador (sólo programas nuevos).
- La metodología utilizada para definir la situación actual y la proyectada con la reformulación, permite validar los valores planteados para el indicador (sólo reformulaciones de programas).
- 8. El programa identifica las fuentes a partir de las cuales medirá el indicador de propósito.

9. El programa considera las herramientas adecuadas para identificar a los beneficiarios y a los postulantes del programa.

# Estrategia:

- 1. La estrategia de intervención descrita, permite saber en qué consiste el programa y cuáles son los resultados esperados.
- 2. Se explica en qué consistirá la reformulación? (sólo reformulaciones de programas).
- 3. Se justifica la reformulación planteada? (sólo reformulaciones de programas).
- 4. El programa menciona las articulaciones o coordinación necesarias con otras instituciones públicas y/o privadas.

# **Componentes:**

- 1. El programa identifica los componentes como bienes y/o servicios finales entregados a los beneficiarios.
- 2. A través de sus componentes, el programa abordará las principales causas del problema o necesidad.
- 3. El programa describe la modalidad de producción de los componentes, esto es, la forma en que se preverán los bienes y/o servicios que producirá el programa para la población objetivo (fondo concursable, subsidio a la demanda, subsidio directo, producción propia, etc.).
- 4. Los criterios de provisión de los componentes son objetivos (verificables por un tercero).